



RM SALUD INTEGRAL S.A.

Por Escritura Pública del 03/12/2020; 2) RM Salud Integral S.A.; 3) Daiana Belén REARTE, argentina, D.N.I. N° 43.033.561, nacida el 30/11/2000, CUIT 27-43033561-3, soltera, empresaria, con domicilio en Rivera N° 1616, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Chiara Ayelén MEJIA ALVA, argentina, D.N.I. N° 41.472.247, nacida el 06/08/1998, CUIT 23-41472247-4, soltera, empresaria, con domicilio en San Pedrito N° 83, Piso 2º, Flores, C.A.B.A.; 4) Lanín N° 140, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios: Crear, organizar, explotar o administrar clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines a prestaciones de salud, sean estas diagnósticas o terapéuticas, clínicas o quirúrgicas, con o sin internación, incluyendo la atención de enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado en ambulancias o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis; b) Comercial e industrial: compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etcétera. Reparación, calibración, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Daiana Belén REARTE, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Chiara Ayelén MEJIA ALVA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Daiana Belén REARTE, Director Suplente: Chiara Ayelén MEJIA ALVA, ambas con domicilio especial en Lanín N° 140, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 579 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 2061. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65099/20 v. 18/12/2020

Fecha de publicación: 18/12/2020